

La Paz, 16 de Marzo de 2022

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 061/2022

Acta N° 06/2022

VISTO: El interés del Municipio en acceder a un Comodato por las instalaciones de la antigua estación de AFE de La Paz ubicada en la plaza principal de la Ciudad, Dámaso Antonio Larrañaga.

RESULTANDO:

1. Que es un viejo anhelo del Municipio de La Paz acceder a la suscripción de un comodato con AFE para obtener el uso de las instalaciones de la Estación de trenes de La Paz por el claro potencial de desarrollo que tienen las mismas, en el entendido además, de que ello permitiría jerarquizar el espacio, evitando un deterioro mayor con la consiguiente pérdida de valor material y patrimonial.
2. Que es ejemplo de lo consignado en el punto anterior la Resolución 040/2016 de fecha 12 de Mayo de 2016 del Gobierno Municipal de La Paz a través de la cual se encomienda al Alcalde a *“iniciar trámites formales ante el Ente Estatal AFE tendientes a la obtención de un comodato o contrato de similares características para el uso por parte del Municipio del espacio mencionado...”*
3. Que en igual línea, a través de la Resolución 165/2018 de fecha 8 de Agosto de 2018, se dispuso **“RATIFICAR el interés en obtener en comodato, o en otro vínculo contractual que se determine, el usufructo de parte de las instalaciones de la estación de trenes ubicadas en la Plaza Dámaso A.Larrañaga...”** y oficiar copia de dicha Resolución *“al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la figura del titular de esa cartera, Sr. Victor Rossi.”*
4. Que en cumplimiento a lo detallado in fine del párrafo que antecede, en Agosto del año 2018, se libró comunicación 2018/031386/2 al MTOP.
5. Que en forma más reciente, a través de la Resolución N° 080/2021, de fecha 9 de Junio de 2021, el Gobierno Municipal de La Paz dispuso **“RATIFICAR el interés en acceder a un Comodato para el uso del las instalaciones de la Estación de AFE de la Ciudad de La Paz”**

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del 150 aniversario de la Ciudad, se entiende menester insistir en la pretensión, en el entendido de que acceder al comodato de las referidas instalaciones permitirá desarrollar su potencial y generar un beneficio para toda

la comunidad paceña.

2. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Cuerpo Municipal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **REITERAR** el interés en acceder a un Comodato para el uso de las instalaciones de la Estación de AFE de la Ciudad de La Paz, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Gestión Territorial, Secretaría Privada del Sr. Intendente, SDLyP y al Directorio de AFE.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Nolasco
Concejal


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz